

### COMPORTAMIENTO INADECUADO EN LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

Los editores de revistas científicas hemos sido, poco conscientes de la existencia de fraudes y conductas no adecuadas en cuanto a la presentación de los artículos enviados para editar, y más preocupados por los temas relacionados con el impacto o con la presentación de artículos de revisión y editoriales. En los últimos años se ha comprobado y denunciado que existen comportamientos inadecuados en el ámbito científico y que además no son infrecuentes; aunque el debate sobre las conductas inapropiadas de los autores, ha sido amplio en cuanto a las publicaciones científicas, también ha sido motivo de envío de mensajes de parte de los editores a gran parte de los autores, para tratar de evitarlas.

El fraude en investigación se refiere a la publicación de datos o conclusiones que no fueron generados por experimentos u observaciones, sino por invención o manipulación de datos. (1)

Hay dos tipos de fraude en las publicaciones científicas y de investigación: Tanto la *fabricación* como la *falsificación* de datos son formas de conducta incorrectas graves porque ambas resultan en publicaciones científicas que no reflejan con precisión la realidad observada.

Entre las conductas inapropiadas de los autores se incluye una serie de actuaciones de éstos, de las que se considera que suponen una vulneración de las condiciones que debe tener un trabajo académico; fraudes, como el plagio, las publicaciones repetidas o las publicaciones redundantes, que son en realidad publicaciones repetidas a las que se añade material nuevo no relevante para que parezca otro artículo. Además de estos fraudes, se puede incluir entre las conductas inapropiadas de los autores, las distorsiones en la definición de autoría, que han sido revisadas recientemente, como el “autor fantasma”, los autores encubiertos o el “autor regalo”.

Las publicaciones repetidas, han sido consideradas tradicionalmente con mayor tolerancia, siempre que sea con el conocimiento y aprobación de las revistas. De hecho, hay situaciones en que la duplicación de un artículo está justificada, como en comunicaciones en idiomas diferentes; la difusión de normas o acuerdos de las propias revistas, o estatutos de las mismas sociedades científicas o de las guías de práctica clínica; pero cuando ello se realiza para ampliar el currículum u obtener otro tipo de beneficio, es una conducta inapropiada de los autores, y la frecuencia de éstas, no es poca en la literatura. Este tipo de conducta, actualmente, tiende a ser cada vez menor, especialmente en revistas visibles, porque nuestros revisores disponen de más información para detectarlo y mayor especialización para

evitarlos. (2)

En consideración a lo descrito es necesario, para mejorar la visibilidad de nuestra revista, anexar editores asociados (gente que sepa editar), y actualizar el comité científico incluyendo en éstos, a los coordinadores de los diferentes postgrados de Ortopedia y Traumatología del país, y sobre todo, liderizado, organizado y orientado por nuestra sociedad.

**Dr. Marcos Garces**

*Editor-Director*

## **BIBLIOGRAFÍA**

1. Fraude en investigación. Elsevier | Ethics in Research & Publication. Neurología. Volume 25, Issue 1, January–February 2010, Pages 1–4.
2. Fraude y conductas inapropiadas en las publicaciones científicas. J. Matías-Guiu; R. García-Ramos. [https://doi.org/10.1016/S0213-4853\(10\)70015-3](https://doi.org/10.1016/S0213-4853(10)70015-3)